



UNIVERSIDAD
CATOLICA DE
TEMUCO

Ediciones UC Temuco
Cátedra Fray Bartolomé
de las Casas



El legado de
fray Bartolomé
de las Casas

Alberto Vásquez Tapia

La Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas es un espacio académico de la Universidad Católica de Temuco, inspirado en el legado del padre Bartolomé de Las Casas, que busca cautelar el valor esencial de la persona humana para repensar la convivencia ciudadana y generar nuevas prácticas de diálogo intercultural en la comunidad regional y el país.

Esta Cátedra institucional promueve la reflexión sobre temas transversales a la Universidad y la sociedad misma, como la justicia, el reconocimiento y la verdad; el análisis crítico sobre los modelos de desarrollo, la relación educación-cultura-conocimiento y su inclusión en la toma de decisiones de los diversos actores sociales.

Ricardo Salas Astráin

Director

Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas

Publicaciones Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas

Colección Clases Magistrales

El legado de fray Bartolomé de Las Casas. Discurso ceremonia fundación de la Cátedra, 2009.

Alberto Vásquez Tapia, Rector UC Temuco

La filosofía intercultural y la dinámica del reconocimiento.

Dr. Raúl Fornet-Betancourt

Ciudadanía multicultural, conflicto y cultura de la paz. Claves éticas para una política intercultural.

Dr. Agustín Domingo Moratalla

Colección Cátedra Fray Bartolomé de las Casas

Nampülkafe. El viaje de los mapuches de la Araucanía a las pampas argentinas.

Álvaro Bello.

Nvtuyiñ taiñ mapu. Recuperamos nuestra tierra.

Lof Ngvtrafken, Juan Jorge Faúndez M. Fundación Instituto Indígena, Universidad Católica de Temuco.

Juan Jorge Faúndez M.

Colección Clases magistrales

ISBN 978-956-7019-72-4

El legado de fray Bartolomé de las Casas

©Universidad Católica de Temuco

Registro N° 208.156

Todos los derechos reservados.

Primera edición, Septiembre 2011

Ediciones Universidad Católica de Temuco

Manuel Montt 056, Temuco

Mail: editorial@uctemuco.cl

Prólogo y Edición de Texto

Equipo Cátedra Fray Bartolomé de las Casas:

Ricardo Salas Astraín

Juan Jorge Faundes Peñafiel

María Claudia Rocha Chandía

Traducción

Willie Barne

Diseño Gráfico

Dirección de Comunicación y Marketing, UC Temuco

Jorge Zúñiga Vega, Fotografías.

Marcos Alejandro Begué Navarrete, Diseño tapas.

Joanna González, Diagramación.

Impresión

Alfabetas Artes Gráficas

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

El legado de fray **Bartolomé de Las Casas**

Alberto Vásquez Tapia
Rector

Prólogo

Las autoridades de esta Casa de Estudios han decidido fundar la primera Cátedra de la Universidad Católica de Temuco en el contexto sus 50 años de trayectoria formativa, y el Rector Alberto Vásquez Tapia ha decidido ponerle el nombre emblemático de Fray Bartolomé de Las Casas, “a quien la universidad desea honrar y emular porque su obra y su persona ejemplifican los ideales más claros y esenciales de su propia forma de comprender y juzgar una determinada realidad....”. Este ideal ha sido puesto en valor con mucha fuerza por el primer conferencista invitado del año 2009, Raúl Fonet-Betancourt, quien indicó que la UC Temuco se planteaba una gran exigencia moral al poner dicho nombre a una Cátedra institucional inserta en un territorio donde se requiere avanzar en una dinámica del reconocimiento para hacer avanzar una región caracterizada por los conflictos interétnicos e interculturales.

Al decirnos el Rector Alberto Vásquez en su discurso fundacional que: “Hemos optado por el nombre **“Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas”**, quiere indicarnos que el legado lascasiano no quedó detenido en el siglo XVI, sino que su mensaje es actual y pertinente para nuestra Casa de Estudios ubicada en estas tierras de frontera. Quiere decirnos, asimismo el Rector, que esta opción de la UC Temuco es parte de un ejercicio de libertad institucional y que como todas las opciones vitales tienen muchos significados: entre muchos otros, inspirarnos en el legado lascasiano, implica asumir una visión de la Universidad donde la teoría, la praxis, y la vida cotidiana se deben conjugar siempre en proyectos significativos. Se trata como él nos dice con mucha nitidez: *de abrazar desde la fe a todas las ciencias, de modo de integrar nuestra cualificada producción científica con la cultura, con la vida, con el destino y la suerte de las personas y los grupos concretos, especialmente con los más pobres, que esperan y demandan de nosotros respuestas lúcidas, discursos productores de sentido, teorías y praxis que demuestren una postura ética decidida a declarar, recuperar y promover el pleno y profundo sentido de la dignidad de la persona humana, de cada uno y de todos los hombres y mujeres.*

Esta idea central, que reitera el discurso fundacional del Rector, implica asumir además que la UC Temuco es una institución universitaria inspirada esencialmente en valores y que somos en realidad una institución católica cargada de una historia, de luces y sombras, de muchos siglos, y que, por lo tanto, somos muchísimo más que una institución profana, una institución educativa o una empresa, que auténticamente tenemos algo que nos diferencia, es que somos una comunidad académica inspirada en una visión

antropológica humanista y cristiana, algo que fue reafirmado por el profesor Domingo Moratalla, nuestro tercer conferencista invitado el 2010, quien destacó el valor de este gran salmantino y humanista que fue Las Casas.

En síntesis, lo esencial del legado lascasiano, es lo que el Rector considera la clave de esta nueva fundación es el respeto de todo hombre y mujer, y de todos los seres humanos por razones que no son meramente históricas, sino que son metafísicas, fundadas en el valor de la persona misma, como lo subraya con fuerza en sus conclusiones: “En consecuencia, declaramos y afirmamos que la dignidad del hombre es en sí misma, por sí misma, le deviene y pertenece de modo consustancial, intrínseco, de suyo, de propia natura”.

Indiquemos, para terminar, que al fundar esta Cátedra institucional con el nombre de Fray Bartolomé de Las Casas, la UC Temuco asume un nuevo compromiso académico e institucional que nos permite avanzar hacia la consolidación de un espacio propio de diálogo con los problemas socioculturales y económicos de la macrorregión sur: estamos diciéndole –nos dice el Rector– *a las demás comunidades académicas nacionales e internacionales, que estamos decididos a construir un nuevo espacio de interlocución social, dedicado al diálogo honesto y riguroso con todos los actores de buena voluntad, que estén dispuestos a generar conocimiento y pensamiento académico, práctico y reflexivo en los ejes políticos, éticos, sociales y culturales dirigidos a fortalecer la convivencia ciudadana en la Región de La Araucanía.*

El legado lascasiano, que está a la base de la fundación de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas, tiene por principal norte proyectar y consolidar un espacio de un diálogo fecundo y de permanente aprendizaje, testimonio personal e institucional de fe-ciencia, fe-cultura y fe-vida. Esta Cátedra institucional quiere cobijar así las diversas actividades universitarias de todas las facultades dedicadas a la producción de conocimiento teórico, político y práctico en los campos de la interculturalidad, la justicia, el desarrollo productivo, la educación y la convivencia entre las personas y las agrupaciones.

Por todas estas razones, con este primer volumen de “Clases Magistrales”, queremos destacar una línea de la producción académica donde se expresan las principales conferencias que año a año la Cátedra propone a la comunidad universitaria. Por medio de esta colección de libros de formato amigable, la Cátedra busca extender la labor de nuestras aulas universitarias hacia toda la comunidad, en un esfuerzo por trascender los espacios académicos y promover la cultura, la reflexión y el debate en profundidad sobre estos temas clave para el futuro de nuestra región y de la sociedad nacional e internacional.

Dr. Ricardo Salas Astraín
Profesor Director

El legado de fray Bartolomé de Las Casas¹

Alberto Vásquez Tapia
Rector

1. **Fundación de la Cátedra**

En el marco de celebraciones del cincuentenario de nuestra universidad queremos fundar la primera Cátedra de la Universidad Católica de Temuco. Al buscar cimentar la primera Cátedra institucional con el nombre de Fray Bartolomé de Las Casas, queremos asumir un compromiso académico e institucional que nos ayude a construir un nuevo espacio de interlocución social dedicado al diálogo honesto y riguroso con todos los actores de buena voluntad de la región, personas y sujetos colectivos que estén dispuestos a generar conocimientos académicos, pensamiento práctico y reflexivo que rearticule los ejes políticos, éticos, sociales y culturales en vistas a fortalecer la convivencia ciudadana en la Región de La Araucanía.

Hemos decidido honrar y emular a fray Bartolomé de Las Casas, porque su obra y vida dieron testimonio de coherencia en

1 Discurso fundacional de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas de la Universidad Católica de Temuco, que en una versión sintetizada fue leído en la ceremonia de fundación de la Cátedra, el 30 de marzo del 2009.

el cumplimiento de los dictámenes de la recta conciencia, mediante el deber de anuncio y de denuncia. Sus acciones ejemplifican los ideales más claros y esenciales de la Dignidad Humana, el ser de un auténtico cristiano. Fray Bartolomé de Las Casas “tuvo la penetrante intuición de *ver* en el indio, en ese *otro* del mundo occidental, al pobre según el evangelio... Las Casas vio en el indio oprimido al mismo Cristo” (Pierce, 2006). Así escribió el padre Las Casas:

“yo dejo en las Indias a Jesucristo, nuestro Dios, azotándolo y afligiéndolo y abofeteándolo y crucificándolo, no una sino millares de veces...”.

Su contemplación de la acción de los hombres en el “Nuevo Mundo”, lo interpeló e impulsó a reclamar a los demás desde los valores hondos y espirituales del humanismo. Su lucidez y valentía en la integración de estos valores e ideales formaron lo que hoy podemos llamar el “Legado Lascasiano”, construido desde la razón divina y las realidades inmediatas, cotidianas y próximas que le correspondió vivir, y que nos son completamente contemporáneas.

La opción para fundar una Cátedra universitaria bajo el legado de Fray Bartolomé de Las Casas significa reiterar los trazos característicos de nuestra vocación académica, dedicada a abrazar desde la fe a todas las ciencias, de modo de integrar la producción científica con la cultura, la vida de las personas y grupos concretos, especialmente los más pobres, que esperan y demandan de nosotros respuestas lúcidas, discursos productores de sentido, teorías y praxis que demuestren una postura ética decidida a declarar, recuperar y promover el pleno y profundo sentido de la

dignidad humana. Somos una comunidad universitaria inspirada por una visión antropológica humanista y cristiana y por una visión positiva del mundo, en cuanto a etapas imperfectas derivadas de la creación. En consecuencia, declaramos y afirmamos que la dignidad del hombre le deviene y le pertenece de forma intrínseca a este, en sí misma y por sí misma, de suyo, de propia natura. La dignidad de la persona es anterior y superior a los valores morales de una época o, incluso, a los de una religión determinada, proviene de la Persona Divina, por tanto, adquiere toda dignidad desde antes, desde siempre, por siempre.

Nos interesa de este modo avanzar en el entendimiento genuino entre culturas diferentes a partir del respeto por sus diferencias para construir más amistad cívica, más pluralismo y respeto por las peculiares características étnicas, culturales y sociales de los distintos colectivos que conformamos la sociedad que habita este territorio legendario, rico en recursos naturales y habitado por gente buena, esta tierra de fronteras no exenta de conflictos, este lugar de encuentros y lejanías.

Fundamos, por consiguiente, esta Cátedra ilusionados en dar testimonio de los valores que marcaron las acciones de Fray Bartolomé de Las Casas. Hombre de fe, jurista y clérigo, cuya vida estuvo dedicada intensamente a las causas de la justicia, al servicio de los sin nombre. Un hombre de un gran espíritu y temple que salió en defensa de aquellos a los que no se les reconocía siquiera humanidad, lo que sin duda requirió de convicción profunda de su vida creyente, de fortaleza personal para soportar las enormes presiones que sus contemporáneos ejercieron para ahogar su voz profética. Se le acusó de “escándalo y exageración”.

El poder y su entramado de intereses, y también los prejuicios de sus coetáneos de las capas sociales y culturales influyentes, se constituyeron en enormes dificultades y hasta hoy existen algunas relecturas interesadas y críticas a su obra².

El padre Bartolomé de Las Casas fue un hombre que trascendió largamente su tiempo. Lo logró, precisamente, por el modo en que asumió vivir. Un hombre que en 1502, con una posición de privilegio en la sociedad de la isla La Española, abrió los ojos y el corazón –residencia de su libertad y conciencia– ante el atropello de que eran objeto sistemáticamente los indígenas naturales de las Indias.

2 Véase una breve pero demoledora respuesta de Isasio Pérez Fernández a los críticos de Fray Bartolomé de Las Casas en la Introducción titulada “Lo que se ha dicho del padre Las Casas referente a los Negros”, en “Fray Bartolomé de Las Casas, O.P., de Defensor de los Indios a Defensor de los Negros” (1995).

2. Vida y obra de Fray Bartolomé de Las Casas

La biografía de Fray Bartolomé muestra el largo peregrinar de “un hombre que aprendió a ver con los ojos de Dios –aunque no de un momento a otro–... Fue un proceso de transformación paulatina que duró toda su larga vida” (Pierce, 2006, pág. 26), con sus luces y sombras; anhelos y fracasos; que derivó en el aprecio, la valoración y la promoción de la dignidad de los indígenas; que lo llevó a emprender acciones osadas y decididas que comprometieron no solo la ilustración de su pensamiento, no solo la conformidad de su alma, sino su tiempo, sus bienes, su pasión, su prestigio, en definitiva toda su vida.

Sus acciones encarnan el amor y la compasión de Dios por los grupos humanos más débiles de su tiempo, que lo movieron a compartir la indignación y la pasión misma de los habitantes originarios de las tierras americanas, sometidas a la Conquista y posterior Colonización por parte del Imperio Español.

Hijo de Pedro de Las Casas, negociante español acomodado, procedente de Cádiz, amigo de Cristóbal Colón, Bartolomé de Las Casas nació en Sevilla en 1484. Durante la Semana Santa de 1493, tras el primer viaje de Colón, siendo todavía niño, Bartolomé de Las

Casas experimentó un encuentro que cambió su vida, la historia de toda la Iglesia y el mundo moderno. Con imaginación, siguiendo a fray Brian Pierce –asumiéndonos cronistas–, describimos cómo pudo ser ese momento: El pequeño Bartolomé estaba agarrado de la mano de su padre, mientras “...De pie, detrás de Colón, probablemente con aspecto confuso y físicamente debilitados a consecuencia del largo viaje, se encontraban unos hombres de apariencia magnífica, de piel oscuro-rojiza, traídos de las tierras lejanas que quedaban mar adentro... aquel día inolvidable le quedó grabado en su mente curiosa e impresionable... en lo más profundo de su corazón ya empezaba a nacer un amor inspirado por la providencia de Dios” (2006, pág. 17).

En 1498 tras acompañar a Cristóbal Colón, su padre le trajo de regalo –recibido del mismo Colón–, a un joven indígena llamado Juanico, con quien se hicieron amigos. En 1500, Juanico fue devuelto a las Indias por orden de la reina Isabel (León-Portilla, 2004, pág. 13), junto a otros indios, prometiéndose ambos un reencuentro en el “Nuevo Mundo”, lo que motivó la partida del joven Bartolomé hacia la conquista de lo que sería el resto de su vida, la defensa de los indios.

Para entender la vida y posición de Las Casas, conviene situarnos en el contexto histórico de la España del siglo XVI, tiempo del descubrimiento de un nuevo mundo, época de pleno esplendor del Renacimiento; tiempo de grandes pintores como el Greco, de literatos como Miguel de Cervantes y Saavedra, en síntesis, tiempo de máximo esplendor del mundo español. No es de extrañar su opción por la vida religiosa ya que vivió en la misma tierra y tiempo que tres grandes reformadores y fundadores de una

nueva espiritualidad católica, capaces de infundir el humanismo que deriva de la visión antropológica cristiana al pensamiento renacentista, impronta espiritual que marcó a los de su época y que marcaría decisivamente a nuestra América Latina. Me refiero a San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Ávila y San Ignacio de Loyola.

Así, Las Casas, tanto el joven Bartolomé, conmovido por el Nuevo Mundo, por los indios y su sufrimiento, como el viejo fray Bartolomé, que denuncia y debate con los grandes juristas acerca de las Indias y del derecho a la conquista, defendiendo los derechos de los indios (también de los negros³), luchó hasta el fin de sus fuerzas por sus ideales, pudiendo haber inspirado la figura literaria de “Los Caballeros Andantes” de Cervantes, cual “Quijote lascasiano” luchando contra molinos de viento, según propone en un fascinante trabajo fray Antonio González Pola (2006).

Si bien no existe evidencia precisa y definitiva sobre todos los estudios formales de Fray Bartolomé de Las Casas, el testimonio de sus obras da cuenta de su extraordinaria y multifacética formación intelectual como dominador del latín, la teología, las humanidades y la historia universal; “... se muestra conocedor profundo del derecho, tanto del canónico, como del natural en la más amplia expresión de la palabra” (León-Portilla, 2004, pág. 13).

Consta que en 1502, como joven encomendero, partió a La Española en la expedición comandada por Nicolás de Ovando.

3 Véase “Fray Bartolomé de Las Casas, O.P., de Defensor de los Indios a Defensor de los Negros” (Pérez Fernández I., 1995).

Ya en las Indias, inició sus estudios de teología y en 1507 regresó al viejo mundo, a Roma, donde recibió las órdenes sacerdotales⁴. Más adelante, en la primavera de 1512, Bartolomé cedió su hacienda y se unió a la empresa de conquista de Cuba como capellán de los conquistadores. En esta isla recibió una nueva encomienda concedida por el gobernador de Cuba y vivió lo que se conoce como su “primera conversión”. Perturbado por los abusos de los colonos españoles hacia los indígenas y por la sistemática extinción de estos, renunció a los indios que le “correspondían” y promovió desde entonces una campaña para defender los derechos humanos del mundo originario. Un momento central de su vida ocurre durante la Vigilia de Pentecostés, de 1514, cuando, conmovido por el sermón de fray Antón de Montesinos en Santo Domingo que denunciaba los vejámenes contra los indios, experimenta su llamado profético, lo que el mismo describe:

“...Desde el día que las nieblas se despejaron de mis ojos, nunca más volví a leer ningún libro... que de alguna manera no proveyera prueba de los derechos de los indios y las injusticias de los españoles. Finalmente, yo decidí predicar esto que había descubierto, pero aun teniendo indios en mi propiedad... Yo no podía condenar libremente a la encomienda como un sistema tirano, a menos que yo renunciara formalmente a mis indios y se los entregara al Gobernador...”⁵.

4 Fray Brian J. Pierce (Pierce, 2006, pág. 20), explica que el inicio de los estudios teológicos en la Nueva España de América ha confundido a muchos historiadores, pero señala que Helen Rand Parish confirmó documentalmente la ordenación en Roma del padre Las Casas.

5 Historia de las Indias, Libro III, Cap. 79.

Posteriormente, ya imbuido en esta lucha moral y de fe, tras entrevistarse y ser autorizado por fray Pedro de Córdoba, viajó junto a fray Antón hasta la Península, donde se entrevistó con el rey Fernando el Católico. Continuó luego su tarea con el nuevo monarca, Carlos I. El acceso de este último al trono permitió al padre Las Casas ser escuchado en la Corte, logrando que la Corona, en 1520, le encargara un plan de colonización en tierra firme bajo sus propuestas de evangelización pacífica. Con esta misión, parte Las Casas para las Indias, a fines de 1520, iniciando “la tarea del poblamiento” (Pérez Fernández, 2000, pág. 108). Paralelamente, el padre Las Casas gestó nuevas alianzas en la lucha por los derechos indígenas, logrando la ayuda de los franciscanos, “comenzando por el Gran cardenal de España Francisco Jiménez de Cisneros, que lo nombró *Protector Universal de los Indios*” (Larrúa Guedes, 2006).

Sin embargo, los esfuerzos y denuncias del padre Las Casas habían comenzado a generar grandes resistencias, traiciones y represalias de parte de colonizadores que vieron amenazada la empresa de la conquista de la Nueva España con las acciones de fray Bartolomé. Según relata Larrúa Guedes (2006, pág. 65), “al llegar a Puerto Rico, se enteró de que los indios de la jurisdicción que le habían concedido en tierra firme... se habían sublevado a causa de las atrocidades cometidas por Alonso de Ojeda, dando muerte a varios españoles entre los que se hallaban dos frailes dominicos. La Audiencia de Santo Domingo mandó una expedición de exterminio que Las Casas no pudo contener pese a las potestades que había negociado con la Corona, acometiendo una horrible carnicería, y regresaron con un cargamento de esclavos”. En los meses siguientes el padre Las Casas siguió insistiendo con

tenacidad, pero se suman los fracasos, hasta que "...desolado por tantas catástrofes, se recluyó en el convento dominico de Santo Domingo", donde tuvo lugar la que se conoce como su "segunda conversión". Así, en 1522, ingresa en la Orden de Predicadores de los Dominicos, que de ahí en adelante "será su mayor respaldo en la lucha y la búsqueda por la verdad".

Al respecto, comenta fray Pierce, O.P., que "La entrada de Las Casas en la Orden de los Predicadores tuvo la gran fortuna de coincidir con el renacimiento del pensamiento tomista que se llevaba a cabo en Salamanca. Al mismo tiempo... Francisco de Vitoria estaba siendo elegido Catedrático de Prima... de la Universidad de Salamanca... Sin darse cuenta, Las Casas no estaba tan solo como se imaginaba. Se estaba forjando una alianza que abriría los nuevos horizontes en el quehacer teológico para muchas generaciones posteriores" (2006, pág. 30).

De esta forma, siguiendo los misterios de la Divina Providencia, la fallida experiencia de Cumaná en Venezuela (1520), si bien constituyó un doloroso fracaso para fray Bartolomé, tras algunos años en que se abocó a escribir recluido como novicio, resultó fortalecido como miembro de la Orden de Predicadores Dominicos.

El "Protector de los Indios"—como se le conoció—perseveró y siguió luchando. Progresivamente inició en Nicaragua, Guatemala y luego en Chiapas "un proyecto de evangelización pacífica, no armada, confiada a los frailes solos y con unas condiciones de justicia y respeto a la dignidad indígena, muy avanzada para aquel entonces, pero ya también muy acorde con el espíritu

del Evangelio y con la mejor tradición tomista dominicana de la libertad de la evangelización por parte del indígena” (Rojas, 2006, pág. 116). Pierce describe este período: “En ambos lados del Atlántico la praxis pastoral y la reflexión teológica estaban empezando a caminar juntos con renovada seriedad y esperanza, abriendo nuevos caminos para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Incluso, nuevos proyectos empezaron a verse posibles... Fue el inicio de lo que Las Casas llamó *El Único Modo*, y llegó a ser uno de los esfuerzos más importantes de toda la vida de fray Bartolomé de Las Casas” (2006, pág. 30). El padre Las Casas propone y lucha por una misión pacífica de evangelización, “quiere devolver a la misión evangelizadora la dulzura amorosa de Cristo, el amor y la misericordia de los tiempos apostólicos. Quiere ofrecer al mundo indígena la alegría y la libertad de Jesús de Nazaret... No un evangelio envuelto en amenazas y esclavitud” (Pierce, 2006, pág. 31).

Siguiendo este camino, obtenidos los permisos de la Corona, “Las Casas fijó su mirada de una vez y por todas en el entregarse libre y totalmente a la evangelización pacífica de los indios. En el año 1537, con sólo un puñado de frailes, Las Casas salió rumbo a la tierra maya de Guatemala, con las palabras de *El Único Modo* escritas en el libro de su corazón. Por fin le había llegado la oportunidad de sembrar la semilla de su sueño en tierra fértil en el lugar llamado Tuzulutlán, que en lengua maya significa *Tierra de la Guerra*” (Pierce, 2006, págs. 30-31). De esta forma, una vez que arribó a América, impulsó el proyecto la “Vera Paz” para hacer posible la cristianización pacífica de Guatemala, desterrando a la encomienda como medio de colonización. “Las Casas estuvo en Guatemala por muy corto tiempo antes de ser

llamado de nuevo a España, esta vez para ser nombrado obispo de Chiapas. Pero el proyecto echó raíces, y hoy la familia Dominicana continúa ofreciendo su presencia pacífica y su acompañamiento pastoral a las comunidades indígenas Achíes y Q'eqchíes en la región guatemalteca que hoy se conoce como Verapaz: 'La Tierra de la Verdadera Paz'" (Pierce, 2006, pág. 31).

Dando cuerpo intelectual y documental a su "*Único Modo*" como propuesta de evangelización para las Indias, Las Casas escribió diversas obras como *De único vocationis modo* (1537) y su famosa *Brevísima relación de la destruyción de las Yndias* (redactada entre 1541-1542 y publicada en Sevilla en 1552). En esta obra central "habla de 'las matanzas y estragos de gentes inocentes y despoblaciones de pueblos, provincias y reynos' llevadas a cabo por los españoles que, decaídos de su condición de hombres a fuer de 'lobos' y 'tiranos', acuchillan, ahorcan, queman y aperrean a millonadas de indios" (Gil, 1995, pág. 421). Fray Bartolomé dirige este documento al príncipe Felipe, buscando que él y sus súbditos conozcan las tropelías y crímenes cometidos por los propios españoles en el Nuevo Mundo.

Su incansable denuncia profética influyó en la renovación en la legislación indiana. En esta tarea, recogiendo los anales del "debate de Burgos de 1512", traduce a Palacios Rubios (*Sobre el derecho y la justicia de la conquista del reino de Navarra*), pero va dejando nota de su abierta discrepancia con la tesis de la legitimidad de la conquista asentada por este y otros letrados o teólogos que para "aliviar la conciencia de Fernando el Católico... rivalizaron entonces en componer una serie de tratados" (Gil, 1995, pág. 410). De esta forma, la influencia lascasiana, tras una

revisión profunda a las prácticas, legislación y convicciones de la época, se materializó en la proclamación de “Las Leyes Nuevas” (1542 - 1543). Esta legislación consideraba a los indígenas como hombres libres, no susceptibles de ser esclavizados ni sometidos a trabajos penosos, prohibía crear nuevas encomiendas y exigía la inmediata disolución de las encomiendas de los eclesiásticos y oficiales reales. Como nos dice Juan Gil, “Las Leyes Nuevas de 1542 vinieron a atajar los antiguos abusos, poco menos que aboliendo el sistema de encomiendas y propiciando una política más humana con los naturales, cuya esclavitud quedaba prohibida incluso en caso de rebelión” (1995, pág. 408). Asimismo, comenta Salvador Larrúa en relación a la aplicación de estas nuevas leyes de 1542 en Cuba: “El esfuerzo colosal de fray Bartolomé de Las Casas a favor de los derechos de los indígenas del Nuevo Mundo había triunfado... El gran clamor de dominicos y franciscanos pidiendo la libertad de los indios... fue tan grande, que sus repercusiones siguen vigentes en el momento actual... las Ordenanzas de 1542 hizo libres a los indios de Cuba, y se materializó durante los años siguientes en el trabajo abnegado de los dominicos y franciscanos en la Isla” (La conexión Las Casas-Cisneros..., 2006). Por su parte, Isasio Pérez Fernández, derechamente, indica que es Bartolomé de Las Casas el gestor del fin de la “esclavitud” y de “las encomiendas” en Centroamérica (2000, pág. 180).

En 1544 fue nombrado obispo de Chiapas, con asiento en “Ciudad Real” (hoy San Cristóbal de las Casas), provincia de la Capitanía General de Guatemala, donde el monarca español le encomendó la puesta en marcha de sus ideales. En este lugar se dedicó a investigar acerca del trato que recibían los indios en su

diócesis”⁶. Además, como era de esperar, su recibimiento no fue muy grato pues los colonos lo consideraban como el responsable de la publicación de las “Leyes Nuevas”.

Manteniendo sus convicciones y conociendo de los abusos de los encomenderos, dispuso que ningún eclesiástico podía absolver a un encomendero en confesión, salvo que el penitente dejase en libertad a los esclavos que tuviere (León-Portilla, 2004, pág. 27). No solo los más influyentes de su feligresía se le opusieron, sino también prelados de la Iglesia le fueron manifestando una hostilidad progresiva debido a sus exigencias en el comportamiento social y personal de los cristianos y a las denuncias de los crímenes cometidos por los colonos.

Finalmente, tras un breve pero intenso período en Chiapas, ante tantos ataques e injurias en su contra, en 1546, debió marchar a tierras españolas, de las que no volvió a aventurarse hacia América.

Pese al duro golpe del exilio, su vasta experiencia, sus reflexiones y convicciones lo llevaron a la acción una vez más, esta vez desde la Península, porque con su testimonio y la influencia de su pensamiento, el emperador Carlos V decidió convocar a las denominadas “Juntas de Valladolid”, también conocida como “La controversia de Valladolid de 1550”, para definir la posición de la Corona frente al curso que tomaba la legitimidad misma de la conquista.

6 Véase, León-Portilla, Miguel, en su Introducción a la Brevisima relación de la destrucción de las Indias (2004, pág. 27).

En este contexto, se produjo la confrontación de la tesis de Fray Bartolomé de Las Casas *versus* la postura del cronista oficial de Carlos I, Juan Ginés de Sepúlveda, quien, en respuesta a los postulados del padre Las Casas, redactó una férrea defensa de los títulos españoles del imperio y de la naturaleza esclava de los indios, que plasmó en el manuscrito “*Democrates Secundus*”, sumamente influido por los preceptos de la escuela Aristotélica⁷.

Según relata Juan Gil, “El prestigio de Sepúlveda y su adhesión a la peligrosa teoría aristotélica de la esclavitud natural alarmó a Las Casas y con él a la orden dominica, que logró obstaculizar la impresión de *Demócrates*. Sepúlveda trató de defenderse en una *Apología* publicada [a escondidas]... en Roma... pero el rey ordenó recoger en 1550 los ejemplares de la tirada” (1995, pág. 420).

Las Casas, por su parte, junto a otras figuras eclesiales cercanas a sus preceptos, como fray Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, hasta el franciscano obispo Juan de Quevedo (con quien debate duramente, aunque cercanos en sus respectivos argumentos para la defensa de los indios⁸), y muy animado por las cartas que le enviaban diligentemente sus hermanos dominicos desde todos los puntos de América, que cerraron filas con fray Bartolomé, “desde Santa Fe, desde México,... para acusar los

7 “... no deja de ser significativo que los dos principales alegatos en defensa de la conquista, los de Palacios Rubios y Sepúlveda, no alcanzaran nunca a ver la luz en letra molde, señal de la extrema inseguridad que se sentía en la Corte sobre la rectitud de los argumentos teóricos” (Gil, 1995, págs. 419-420).

8 “El carácter fuerte de los dos antagonistas explica, quizá, que se produjera este choque tan brutal entre dos hombres que no andaban muy dispares en sus opiniones y que en definitiva colgaron los mismos calificativos a los conquistadores: ‘tiranos’ y ‘opresores’” (Gil, 1995, pág. 406)

diversos desmanes y desafueros perpetrados por los españoles” (Gil, 1995, pág. 422), discutía estos planteamientos aduciendo que la dignidad humana le es dada al hombre por el solo hecho de existir, lo que implicaba reconocer la capacidad del nativo para discernir su fe; con ello se anulaba el “derecho natural” del europeo de gobernar el destino del indio.

Juan Gil describe el proceso de gestación y desarrollo de “La Controversia de Valladolid”, planteando que el rey Carlos I, frente a un debate de tan alto nivel y motivado por sus propias dudas sobre el devenir de la conquista y “la legalidad de los procedimientos empleados en la sumisión de los indios”, convocó para dirimir la cuestión a una reunión de teólogos y juristas, de 1550 a 1551. Ginés de Sepúlveda y Fray Bartolomé de Las Casas expusieron en largas sesiones ante los teólogos dominicos Soto, Carranza y Cano, más el franciscano Arévalo; también los juristas Ponce León, Anaya, Mercado, Pedraza y Gasca. No llegaron a una conclusión definitiva y difícilmente pudo ocurrir cuando el problema de fondo era político. Una condena de la empresa de las Indias habría dañado la memoria de los mismos reyes Católicos⁹. Pero así y todo “la junta de Valladolid [provocada por Las Casas] marca un hito: es la primera y quizás única vez en los anales de la historia que el conquistador se ha planteado de manera voluntaria y consciente la legitimidad de sus actos, analizada con todo rigor y frialdad en una reunión convocada expresamente con ese objeto” (Gil, 1995, pág. 420-421).

9 Como la historia lo demostró, la naturaleza de los problemas que se generaron con las denuncias y argumentos del padre Las Casas no fueron solo filosóficos y jurídicos, sino que profundamente políticos, porque su posición intransable “conducía en la práctica al poder político a un callejón sin salida, dado que a nadie se le ocultaba que era impensable proceder al abandono de unos territorios codiciados por todas las potencias europeas o llevar a cabo una restitución a los indios de lo robado o ‘usurpado’” (Gil, 1995, págs. 423).

La tesis de Ginés de Sepúlveda planteaba cuatro razones para legitimar el modo de proceder de los colonizadores de la época:

1. La incapacidad de los indios para regirse suficientemente a sí mismos, esclavos por naturaleza debido a un comportamiento desprovisto de la razón aristotélica.
2. Los crímenes contra la naturaleza que cometían los indios (antropofagia, sacrificios humanos, etc.).
3. La obligación de salvar a los desdichados que así perecían.
4. La predicación y propagación de la fe que se había de hacer a la fuerza si los naturales no la admiten por las buenas.

En respuesta a Ginés de Sepúlveda, entre otras cuestiones, "Las Casas solo admite un justo título:

"La predicación del evangelio y conversión de estas gentes; y por esta causa, no compulsiva, sino final..." (Gil, 1995, pág. 421).

Para el padre Las Casas, la evangelización pacífica, sin armas, la invitación al Evangelio, era el "Único Modo":

"Hay un modo, un único modo, de enseñar una fe viva a todos, siempre, y que se estableció por medio de la Divina Providencia... Tiene que ser suave, atractivo, bondadoso... Los apóstoles fueron elegidos como luminarias, ejemplos a imitar... No utilizaron armas... Lo hicieron por medio de la predicación del Cristo crucificado, utilizando palabras sencillas, palabras amorosas que tengan en sí un poder milagroso"¹⁰.

10 Las Casas, The Only Way (De Unico Vocationis), citado por Pierce (Pierce, 2006, págs. 30-31), que a su vez lo recoge de Helen Rand Parish, Introducción a The Only Way (p. 68).

Por otra parte, si bien Fray Bartolomé de Las Casas no habría conocido personalmente a Francisco de Vitoria, lo leyó, lo respetó profundamente y hasta se permitió disentir de él, aunque siempre salvando la autoridad de Vitoria como catedrático. Dice de ellos Fr. Ramón Hernández que “Los dos fueron contemporáneos y ambos eran célebres en la España de su tiempo: Las Casas como promotor sin rival de la liberación de los indios de las manos de los conquistadores y encomenderos; Vitoria como creador de una escuela y de un movimiento en pro de los derechos de los individuos y de los pueblos contra la opresión de los gobiernos y sus leyes” (2006, pág. 89).

Fray Bartolomé de Las Casas, en la parte final de su vida, vapuleado por el desarrollo de la conquista en América y la suerte de los indios más a allá de todos sus esfuerzos, de los dominicos, franciscanos y otros que lo siguieron, fijó su residencia en Madrid, en el convento de Atocha, donde falleció a mediados de 1566¹¹. Después de su fallecimiento, su “Brevísima relación de la destrucción de las Indias” ha sido traducida a muchas lenguas. Hoy, en un reconocimiento explícito a su obra, Fray Bartolomé de Las Casas se encuentra en proceso de beatificación.

11 Véase con mayor detalle este período en la Introducción de Miguel León-Portilla a la “Brevísima relación de la destrucción de las Indias” (2004, págs. 27-28).

3. El legado Lascasiano

Hoy vivimos en tiempos que son muy diferentes a los de Fray Bartolomé de Las Casas, pero hay temas pendientes que resuenan como parte de los debates de ese tiempo, sobre todo cuando estamos aprendiendo a valorar la experiencia de la diversidad cultural, cuando hemos empezado a pedir perdón por cruentas experiencias próximas y lejanas de la lucha del hombre contra el hombre, y cuando resurge un ideal de la promoción de los derechos humanos como ética que debiera ordenar la convivencia social, como convicción y fundamento de nuestra vida en sociedad. La pacífica colonización, el rechazo de la esclavitud indígena, la condenación de los crímenes y atropellos de los encomenderos, el reconocimiento del derecho de los indígenas a poseer el Nuevo Mundo, son respuestas valientes de Bartolomé de Las Casas que requirieron de sus mejores virtudes.

Podemos afirmar entonces que “Las Casas fue capaz de pasar de la experiencia contemplativa a la acción profética y por eso sigue siendo un atractivo modelo para... nuestros tiempos” (Pierce, 2006, pág. 29). Como ha dicho fray Antonio González Pola: “Estamos convencidos de que al defender o rechazar la posición de Las Casas optamos por la defensa o el rechazo de algo más vital y

trascendente que su misma personalidad histórica, como son las guerras, la autodeterminación de los pueblos” (2006, pág. 102).

En relación a lo que en la actualidad podemos llamar la “Influencia Lascasiana”, “en el sentido de trazar las rutas que mantuvieron su legado a través del tiempo” –dice Alzate Montes– Las Casas dejó dos rutas conforme a las cuales podemos revisar su legado:

1. En América Latina, donde la influencia no fue directa, pero se reprodujo cada vez que un religioso¹²... se opuso a los abusos para defender a los nativos de los excesos de la conquista.
2. En Europa, cuando produjo revuelo la Brevísima relación de la destrucción de las Indias, terminada en 1552...” (2006, pág. 40), que influyó en el sentido de la legislación de las Indias de ahí en adelante.

De esta forma, por una parte, el legado de Las Casas significó la resistencia viva en la tarea de la conquista, dada día a día por dominicos y también franciscanos que se sumaron a la obra iniciada por este insigne dominico. Por otra parte, desde Europa se generan logros importantes, como las sucesivas nuevas regulaciones promulgadas por la Corona que asume la necesidad de contener a sus propios colonizadores, con hitos como la abolición de la encomienda. Sin embargo, particularmente

12 Véase, entre otros, algunas reseñas de los dominicos y franciscanos que siguieron los pasos de Bartolomé de Las Casas en América en: “El eco de Las Casas” (Gil, 1995, págs. 438-440); “Los Dominicos en Centroamérica” (Rojas, 2006, pág. 116); Influencia lascasiana en el Perú del siglo XVI (Álvarez, 2006).

en el frente americano, se viven otros tantos fracasos, cuyo relato inicia el mismo Las Casas y que la historia ha evidenciado suficientemente, lo que todos como miembros de la Iglesia Católica debimos encarar en el Jubileo del año 2000.

Desde el punto de vista teológico, filosófico y jurídico, el legado lascasiano goza hoy de una solidez que le permite erigirse en la actualidad como antecedente primordial del respeto de los Derechos Humanos que devienen de la Dignidad misma del Hombre:

Síntesis de las Tesis Lascasianas¹³ :

La herencia lascasiana constituye una de las primeras fuentes de las modernas teorías del Derecho, con concepciones profundamente humanistas y racionalistas que marcaron la fisonomía y sensibilidad de las actuales estructuras estatales. Una forma de comprender la actualidad de su doctrina es avanzar por cada una de las tesis desprendidas a partir de su obra, conocidas como tesis Lascasianas.

Primera Tesis Lascasiana, “La racionalidad del hombre”:

“La especie humana al tener por doquier la misma naturaleza racional, implica que todos los hombres, por voluntad inteligible no dependen de otros hombres, sino que es un ser moral absoluto y necesariamente propio de cada individuo”¹⁴.

13 Seguimos en este resumen a Margarita Cortés Cid que revisa el pensamiento de Bartolomé de Las Casas, contrastándolo con algunos de sus detractores, a la luz de la realidad de los indígenas en el Chiapas de hoy (2006, págs. 303-305).

14 The Unico Vocaciones Modo, Fondo de Cultura Económica, 1942, citado por Cortés

Esta tesis le otorga un valor primordial a la razón, siguiendo la impronta intelectual del renacimiento y honrando la figura de los grandes reformadores del pensamiento católico en la Península y América Latina. Para fray Bartolomé, la razón que anima a los seres humanos exalta la presencia de Dios en todos los hombres, evidencia el milagro que cada uno es, dignificándonos por igual.

En antítesis encontramos la postura de Ginés de Sepúlveda, quien está convencido de la superioridad innata del europeo sobre el indio: “En cuanto a la prudencia, el genio, la virtud, y la humanidad, (los indios) son tan inferiores a los españoles como los niños a los adultos, las mujeres a los hombres, el cruel al manso, los muy intemplados a los castos y templados, y por poco lo dije, los monos a los humanos”. Las Casas contesta que “los indios no podrían ser subhumanos ni algo menos que hombres porque significaría falta e imperfección en el universo de Dios. El plan de Dios es que todos los hombres deben ser felices y civilizados y Él es ha dado la capacidad de serlo” (Cortés Cid, 2006, pág. 303).

Segunda Tesis Lascasiana, la de igualdad de todos los pueblos:

“Ninguna nación por embriagada, absorta o zambullida que esté en vicios, ya sea de corruptísimas costumbres, ni es segregada de la participación en el Evangelio, ni a ninguno le es lícito pensar que está olvidada de la divina misericordia”¹⁵.

Cid, Margarita (Cortés Cid, 2006, págs. 302-303).

15 Apologética Historia, citado en Giménez, Manuel, Actualidad de las tesis lascasianas, Ed. Univ. Sevilla, 1966, pág. 460, en Cortés Cid, Margarita (Cortés Cid, 2006, pág. 303).

En esta tesis queda expresada la inalienable condición de creatura de Dios de todos los hombres. El ser del hombre es un frágil material compuesto de carencia y potencialidad. Vivimos todos, sin exclusión, la experiencia de búsqueda de Dios en nosotros y, al tiempo, la certeza de ser una parte de Él. Esta condición de solidaridad con Dios es garantía de igualdad ante sus ojos.

En refutación, Tomás Ortiz escribe refiriéndose a los indios de las tierras firmes: “Son incapaces de aprender... no ejecutan ninguna de las artes o industrias humanas... a medida que se vuelven más viejos su comportamiento se vuelve más inconveniente. Alrededor de los diez o doce años de edad parecen tener un poco de civilización, pero más tarde se vuelven como bestias salvajes... Dios nunca ha creado una raza más llena de vicios... Los indios son más estúpidos que los asnos y rechazan cualquier tipo de progreso”.

El padre Las Casas, con la experiencia que le dio el compartir con los indígenas, le replicaba:

“Si queremos ser hijos de Cristo y discípulos de la verdad del evangelio, debemos considerar que, aunque fueran completamente bárbaros, son creados, no obstante, en la imagen de Dios. No están tan abandonados por la providencia divina que sean incapaces de alcanzar el reino de Cristo, no menos que los hombres más sabios y eruditos del mundo entero”¹⁶.

16 Citado por Milton, Ronald, El padre Las Casas, el castellano y las lenguas indígenas, 1977, pág. 195, en Cortés Cid, Margarita (Cortés Cid, 2006, pág. 304).

Tercera Tesis Lascasiana, la libertad del hombre:

“Desde su origen, todas las criaturas racionales nacen libres y en su naturaleza igual Dios no hizo a unos esclavos de otros sino que a todos concedió el mismo libre albedrío. Porque la libertad es un derecho inserto en los hombres necesariamente por sí mismo desde el principio de la criatura racional, y por eso se dice que es derecho natural”¹⁷.

Sin esa libertad *ab origine* no sería posible el amor a Dios ni el amor a los otros hombres. Toda acción humana requiere como condición la libertad para que sea genuina expresión de la divinidad.

Cuarta Tesis Lascasiana, la sociabilidad humana:

“Todo hombre, sea fiel o infiel, es un animal racional y social, y por consiguiente la sociedad es entre ellos natural”¹⁸.

La existencia del otro, límite y posibilidad de nuestra propia existencia, es el regalo de Dios. El hombre, cuando su razón y sensibilidad no ha sido mellada por el temor y la ambición, vive en forma natural la presencia del otro como una oportunidad para perfeccionar el proyecto que es su vida. Dios siempre está en ese encuentro.

17 Apologética Historia, citado en Giménez, Manuel, Actualidad de las tesis lascasianas, Ed. Univ. Sevilla, 1966, pág. 461, en Cortés Cid, Margarita (Cortés Cid, 2006, pág. 304).

18 Citado por Milton, Ronald, El padre Las Casas, el castellano y las lenguas indígenas, 1977, pág. 201, en Cortés Cid, Margarita (Cortés Cid, 2006, pág. 305)

Finalmente, siguiendo a fray Brian Pierce, podemos sintetizar el legado lascasiano en que “para Las Casas, el indio era Cristo, y el ver el rostro pobre, golpeado y crucificado del indio era, para fray Bartolomé, lo mismo que ver el rostro de Jesús humillado y crucificado. El mundo de hoy tiene mucho que aprender de esta pasión, esta compasión. Cada paso que dio Las Casas en el largo caminar de su vida lo llevó a entrar cada vez con más profundidad en el misterio del amor que es el evangelio de Jesucristo. Lo que Bartolomé de Las Casas nos sigue enseñando cinco siglos después, especialmente en este tiempo en que la limpieza étnica, el genocidio y la guerra ocupan el lugar central de las noticias de cada día, es que nunca es tarde para abrir los ojos y reconocer el rostro de Dios en el otro” (2006, págs. 33-34).

4. Las proyecciones de la Cátedra

La Universidad Católica de Temuco, emplazada en un contexto de marcadas diferencias sociales y económicas, con un fuerte componente indígena rural y urbano, con grandes rezagos en indicadores económicos y sociales y con importantes déficits en la formación de las personas, desea cautelar el valor esencial del individuo con rigor, calidad y valentía, de modo de ampliar las opciones de desarrollo y de encuentro entre los diferentes actores sociales de la región.

Podemos sostener con certeza que el ejemplo lascasiano se constituye para nosotros en desafío y en esperanza. Lo que este hombre aprendió fue a hacer vida, dio vida a muchos otros. Eso nos mueve a desear iguales propósitos de dignificación, un desafío que implica una producción académica regida por una recta conciencia, una actividad universitaria dispuesta a contribuir a la dignificación de aquellos que viven o sobreviven al margen de la sociedad, para sumarnos a los constructores de una sociedad mejor.

La fundación de esta Cátedra reitera los trazos basales característicos de nuestra vocación académica, esto es, dedicada

a abrazar desde la fe a todas las ciencias, de modo de integrar esa cualificada producción científica con la cultura, con la vida, con el destino y la suerte de las personas y los grupos concretos, especialmente con los más pobres, que esperan y demandan de nosotros respuestas lúcidas, discursos productores de sentido, teorías y praxis que demuestren una postura ética decidida a declarar, recuperar y promover el pleno y profundo sentido de la dignidad de la persona humana, de cada uno y de todos los hombres y mujeres.

Esta Cátedra cobijará las actividades universitarias dedicadas a la producción de conocimiento teórico, político y práctico en los campos de la interculturalidad, la justicia, el desarrollo productivo, la educación y la convivencia entre las personas y las agrupaciones de La Araucanía. Asimismo, al alero de esta cátedra queremos auspiciar la producción académica en trabajos de investigación, tesis, publicaciones, seminarios, conferencias y otros de manera de ir incrementando nuestro acervo, fortaleciendo y perfeccionando nuestro carácter y nuestra vocación de universidad regional.

Por último, por medio de esta Cátedra institucional, la Universidad Católica de Temuco busca extender la labor de nuestras aulas universitarias hacia la comunidad, en un esfuerzo por trascender los espacios académicos y promover la cultura, la reflexión y el debate en profundidad sobre los temas clave para el futuro de nuestra región y de la sociedad nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, F. G. (2006). Influencia lascasiana en el Perú del siglo XVI. En J. Burguet, J. Barrado y B. Fueyo, *Influencia Lascasiana en el siglo XVI*, Salamanca: San Esteban (págs. 129-140).
- Alzate Montes, F. C. (2006). En J. Burguet, J. Barrado y B. Fueyo, *Influencia Lascasiana en el siglo XVI*. Salamanca: San Esteban.
- Cortés Cid, M. (2006). Actualidad de las tesis lascasianas en las comunidades indígenas de Chiapas, México. En J. Burguet, J. Barrado y B. Fueyo, *Influencia Lascasiana en el siglo XVI* (págs. 302-304). Salamanca: San Esteban.
- Gil, J. (1995). *Conquista y Justicia: España y las Indias*. En F. Vallespín, *Historia de (2) la Teoría Política*. Madrid: Alianza.
- González Pola, F. A. (2006). “Don Quijote Lascasiano”. En J. Burguet, J. Barrado y B. Fueyo, *Influencia Lascasiana en el siglo XVI*. Salamanca: San Esteban.
- Hernández Martín, F. R. (2006). *Triálogo Vitoria-Las Casas-Soto*. En J. Burguet, J. Barrado y B. Fueyo, *Influencia Lascasiana en el siglo XVI*. Salamanca: San Esteban.
- Larrúa Guedes, S. (2006). La conexión Las Casas-Cisneros: dominicos, franciscanos y los derechos humanos en el Nuevo Mundo. En L. Burguet, J. Barrado y B. Fueyo,

Influencia Lascasiana en el siglo XVI. Salamanca: San Esteban.

Las Casas, B. Historia de las Indias, Libro III, Cap. 79.

León-Portilla, M. (2004). Introducción. Brevísimas relación de la destrucción de las Indias. En F. B. Las Casas, Brevísimas relación de la destrucción de las Indias. Edaf.

Pérez Fernández, I. (2000). El Derecho Hispano Indiano. Dinámica social de su proceso histórico constituyente. Salamanca: San Esteban.

Pérez Fernández, I. (1995). Fray Bartolomé de Las Casas, O.P. de Defensor de los Indios a Defensor de los Negros. Salamanca: San Esteban.

Pierce, F. B. (2006). La Visión Contemplativa de Bartolomé de Las Casas. En L. Burguet, J. Barrado y B. Fueyo, Influencia Lascasiana en el siglo XVI (pág. 33). Salamanca: San Esteban.

Rojas, F. V. (2006). Los dominicos en Centro América. En L. Burguet, J. Barrado y B. Fueyo, La influencia lascasiana en el siglo XVI. Salamanca: San Esteban.

Certifico que se ha dictado el siguiente:

DECRETO DE RECTORÍA 20/2010

Establece Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas y promulga su Reglamento

VISTO:

- 1° La conveniencia de instaurar la primera Cátedra de la Universidad Católica de Temuco en el año de su Cincuentenario.
- 2° La decisión de poner a esta cátedra el nombre “Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas”.
- 3° La propuesta del Comité Ad-hoc de Decanos.
- 4° Las atribuciones propias de mi cargo.

DECRETO:

- 1° Establécese en la Universidad Católica de Temuco la “Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas” cuya inspiración y propósitos son los siguientes:**

1. Inspiración

La celebración del Cincuentenario de nuestra Universidad ha sido ocasión para preguntarnos por el estado de madurez de nuestra reflexión académica y nuestro aporte a la construcción de la sociedad regional y nacional. En este contexto se funda una “Cátedra” que permita proyectar con pleno estatuto académico la excelencia de nuestro trabajo universitario, la búsqueda de la verdad que nos motiva, las relaciones fraternas que nos congregan y la responsabilidad social con que entendemos nuestro quehacer universitario. La elección de Fray Bartolomé de Las Casas como patrón de esta cátedra marca algunas características esenciales de lo que se espera de ella. A saber:

- Conciencia e identidad católica de la Universidad. La “Universidad Católica, en cuanto Universidad, es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos”. En su especificidad, la Universidad Católica impulsa: “a) la consecución de una integración del saber; b) el diálogo entre fe y razón; c) una preocupación ética y d) una perspectiva teológica” (Ex Corde Ecclesiae 12 y 15), características que distinguen también a un pensador y a un hombre de Iglesia como Las Casas. Así entonces, deberemos llenar este espacio de un diálogo fecundo y de permanente aprendizaje, testimonio personal e institucional de fe-ciencia, fe-cultura y fe-vida.

- El diálogo y la razón como medio para resolver dificultades. Fray Bartolomé de Las Casas es un extraordinario ejemplo de nuestra fe en la razón humana como medio para comprender los problemas sociopolíticos, debatir las diferencias y convencer con ideas en vez de imponer por la fuerza. Así se comprende, por ejemplo, al leer su Exhortación al Príncipe Felipe: “no podría contenerse de suplicar á su Majestad, con instancia importuna, que no conceda ni permita las que los tiranos xx, prosiguieron y han cometido y llaman Conquistas: en las cuales, si se permitiesen han de tornarse á hacer, pues de sí mismas, hechas contra aquellas Indianas gentes, pacíficas, humildes y mansas que á nadie ofenden, son iniquas, tiránicas, y por toda ley natural divina y humana condenadas, detestadas y malditas” (Bartolomé de Las Casas, Breve relación de la destrucción de las Indias occidentales, N° 4).

En este sentido, el legado de Las Casas puede vincularse no solo con la filosofía y/o la teología, sino también con la historia, el derecho y las ciencias políticas, entre otras disciplinas que cultivamos en la universidad.

- La dignidad humana. Como expresan nuestros Estatutos, la “Universidad Católica de Temuco ha sido fundada en el espíritu del Evangelio, para servir a la Iglesia y a la sociedad promoviendo la dignidad humana la enseñanza, la investigación, la cultura, y ofreciendo diversos servicios a la comunidad local”. La promoción de la dignidad humana y el servicio a la región son concreciones del espíritu evangélico que nos anima. En palabras de Benedicto XVI: “Por un lado, la caridad exige la justicia, el reconocimiento y el respeto de los legítimos derechos de las personas y los pueblos. Se ocupa de la construcción de la «ciudad del hombre» según el derecho y la justicia. Por otro, la caridad supera la justicia y la completa siguiendo la lógica de la entrega y el perdón. La «ciudad del hombre» no se promueve solo con relaciones de derechos y deberes sino, antes y más aún, con relaciones de gratuidad, de misericordia y de comunión. La caridad manifiesta siempre el amor de Dios también en las relaciones humanas, otorgando valor teológico y salvífico a todo compromiso por la justicia en el mundo” (Caritas in Veritate, N° 6).

- El diálogo intercultural. Una de las características más definitorias del ámbito geocultural en que se emplaza la Universidad Católica de Temuco es su tramado intercultural e interétnico. Dejando atrás las pretensiones de la homogeneización cultural que ha caracterizado cierta visión occidental, actualmente nos dice el Santo Padre: “las posibilidades de interacción entre las culturas han aumentado notablemente, dando lugar a nuevas perspectivas de diálogo intercultural, un diálogo que, para ser eficaz, ha de tener como punto de partida una toma de conciencia de la identidad específica de los diversos interlocutores” (Caritas in Veritate, N° 26).

Así, quienes nos reconocemos herederos de fray Bartolomé de Las Casas, debemos asumir la perspectiva de los excluidos del bienestar social y desde ahí promover el diálogo y el respeto de la diversidad cultural, la búsqueda de justicia y la defensa de la dignidad humana, promoviendo el diálogo y la convivencia ciudadana en una clara conciencia e identidad católica.

2. Propósitos

La Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas de la Universidad Católica de Temuco busca cautelar el valor esencial de la persona humana, de modo de ampliar la reflexión y la crítica de las opciones de desarrollo y encuentro entre los diferentes actores sociales que integran nuestra región. Para ello, se propone generar conocimientos teóricos, políticos y prácticos en los campos del diálogo intercultural, la justicia, los modelos de desarrollo y la relación educación y cultura, conocimiento dirigido a repensar la convivencia ciudadana y generar nuevas prácticas de relación social en la Región de La Araucanía y el país.

La Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas propicia la producción académica que se exprese en trabajos de investigación, tesis, publicaciones, seminarios y conferencias. Está abierta a académicos y estudiantes de la Universidad Católica de Temuco y fuera de ella, teniendo como principales requisitos la coherencia con los valores y propósitos de la Cátedra y la calidad académica de las propuestas.

Es consustancial al trabajo académico de la Cátedra, la extensión y vínculo con la comunidad regional, de manera que se exprese así nuestro esfuerzo por trascender los espacios académicos y promover la cultura, la reflexión y el debate en profundidad sobre estos temas clave para el futuro de nuestra región y de la sociedad nacional.

2º Promúlgase el Reglamento de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas cuyo texto es el siguiente:

Reglamento Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas

1. Objetivo

La Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas de la Universidad Católica de Temuco se propone generar conocimiento teórico y práctico en los campos del diálogo intercultural, la justicia, los modelos de desarrollo y la relación educación y cultura, que permita cautelar el valor esencial de la persona humana, repensar la convivencia ciudadana y contribuir a generar nuevas prácticas de relación social en la Región de La Araucanía y el país.

2. Estructura Orgánica

La Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas es una instancia académica interfacultades, de conjunción de los esfuerzos de las unidades académicas que trabajan en la perspectiva de sus propósitos y objetivos.

La Cátedra tiene dependencia directa de Rectoría.

Para su funcionamiento, cuenta con un Profesor Director, un Consejo de Cátedra y una Secretaría Ejecutiva.

3. Consejo de Cátedra

El Consejo de Cátedra es la máxima instancia resolutive de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas. Está compuesto por el Profesor Director de la Cátedra, quien lo preside, todos los decanos de la Universidad, una persona de figuración regional nombrada por el Gran Canciller y el Secretario Ejecutivo de la Cátedra.

Son funciones del Consejo de Cátedra las siguientes:

a. Definir las estrategias de desarrollo y extensión de la Cátedra

para lograr los propósitos declarados e impacto en el contexto regional y nacional.

- b. Generar políticas y estrategias para que los propósitos de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas se plasmen en el quehacer de las unidades académicas de la Universidad.
- c. Definir y aprobar el Programa Anual de actividades de la Cátedra.
- d. Definir y aprobar los criterios, normas y procedimientos para la realización de las diferentes actividades de la Cátedra.
- e. Aprueba anualmente la propuesta de publicación Fray Bartolomé de Las Casas.
- f. Obtener recursos económicos externos para el funcionamiento de la Cátedra, y supervisar la gestión económica y presupuestaria.

4. Profesor Director

El Profesor Director de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas es un académico de la Universidad Católica de Temuco nombrado por el Rector con acuerdo del Consejo Superior de la Universidad. Debe ser un académico de notable trayectoria académica en la que se destaque su contribución en el ámbito de los propósitos de la Cátedra.

Dura dos años en el cargo y sus principales funciones son:

- a. Presidir el Consejo de Cátedra.
- b. Dirigir la ejecución del Programa Anual de actividades de la Cátedra.
- c. Compilar y editar la Publicación Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas
- d. Asegurar la difusión de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas, sus actividades, resultados, productos e impactos.
- e. Presentar al Consejo Superior de la Universidad un informe anual de las acciones, resultados y proyecciones de la Cátedra.

5. Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas es la instancia encargada de llevar a cabo el Programa Anual de Actividades aprobado por el Consejo de Cátedra, para el logro del objetivo y en consonancia con las orientaciones del Profesor Titular de la Cátedra.

La Secretaría Ejecutiva está compuesta por el/la Director/a de Extensión y Vínculo de la UCT, quien ejerce como Secretario/a Ejecutivo/a.

Son funciones de la Secretaría Ejecutiva las siguientes:

- a. Preparar el Programa Anual de actividades de la Cátedra, a partir de las propuestas recibidas de todas las unidades académicas de la Universidad.
- b. Ejecutar el Programa Anual de actividades de la Cátedra aprobado por el Consejo.
- c. Proponer al Consejo Académico los criterios, normas y procedimientos para la realización en concreto de las diferentes actividades de la Cátedra.
- d. Preparar la Cuenta Anual de la Cátedra.
- e. Gestionar el presupuesto anual asociado a la Cátedra.

6. Actividades

La Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas desarrolla las siguientes actividades:

- a. **Clase Magistral Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas:** Una conferencia anual dictada por un académico de reconocido prestigio internacional en torno a los propósitos declarados de la Cátedra. La ponencia deberá ser original, leída por el autor de la misma en ceremonia solemne de la Universidad y publicada en el volumen anual de la Cátedra.
- b. **Medalla Fray Bartolomé de Las Casas:** La Universidad Católica de Temuco otorgará anualmente este reconocimiento a una persona natural o jurídica, regional o nacional, cuya trayectoria

dé cuenta de forma notable de los propósitos de la Cátedra. La adjudicación de este reconocimiento será responsabilidad de un Jurado nombrado anualmente al efecto por el Consejo de Cátedra.

- c. **Patrocinio de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas al desarrollo de Tesis:** Los estudiantes de pre o postgrado de los diferentes programas académicos de la Universidad podrán postular a este patrocinio cuando sus temas de investigación estén directamente vinculados a los propósitos de la Cátedra. Una vez al año la Secretaría Ejecutiva de la Cátedra convocará a los interesados a realizar sus tesis bajo el patrocinio de la Cátedra y a postular sus temas de investigación. La selección de las dos tesis premiadas será responsabilidad de un Jurado nombrado anualmente al efecto por el Consejo de Cátedra.
- d. **Patrocinio de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas a eventos académicos:** Las unidades académicas de la Universidad Católica de Temuco podrán postular al patrocinio de Conferencias, Seminarios, Coloquios u otras actividades de extensión de su programa anual que estén directamente vinculados a los propósitos de la cátedra. Esta postulación se realizará una vez al año mediante el Concurso integrado de proyectos de la DGA, correspondiéndole al Consejo de Cátedra velar por la coherencia de los eventos seleccionados con los propósitos de la Cátedra.
- e. **Publicación Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas:** La Universidad Católica de Temuco realizará anualmente una publicación académica con los productos patrocinados por la Cátedra, otorgando especial relevancia a la Clase Magistral. Podrán presentar sus artículos y contribuciones académicos, profesionales o estudiantes de pre o postgrado debiendo ser originales y en plena sintonía con la inspiración y propósitos de la Cátedra. El Profesor Titular será el responsable de la compilación y de la coordinación editorial.

- f. **Acumulación, resguardo y uso del legado de Fray Bartolomé de Las Casas:** La Cátedra dispondrá de un lugar físico para reunir, resguardar y facilitar el uso del legado de Fray Bartolomé de Las Casas. Al mismo tiempo, se preocupará que todos los materiales, obras, tesis y otros documentos estén disponibles en esta biblioteca.
- g. **Final:** Los asuntos que no estén contemplados en el presente Reglamento, serán analizados y resueltos por el Consejo de Cátedra en consonancia con la inspiración y propósitos declarados en el presente Decreto.

7. Transitorio

El presente Reglamento opera a partir del nombramiento del Profesor Director de esta Cátedra.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 28 de mayo de 2010. ALBERTO VÁSQUEZ TAPIA, Rector. ARTURO HERNÁNDEZ SALLÉS, Secretario General.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Arturo Hernández Sallés
Secretario General



Alberto Vásquez Tapia, Sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1978). Posee un Magíster en Ciencias de la Administración, Pontificia Universidad Católica do Río de Janeiro, Brasil (1993), y postgrados en Educación Superior (1984), Desarrollo Organizacional (1994) y en Planificación Estratégica (1996). Ha sido profesor titular de las cátedras Sociología de las Organizaciones, Cambio Organizacional;

Dirección y Gestión Educacional y Planificación Estratégica, en programas de Licenciatura, Magíster y Doctorado en universidades latinoamericanas tales como la Universidad de Chile; Universidad Católica de Córdoba, Argentina; Universidad Católica de Santa Fe, Argentina; Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais, Brasil, y Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile. En los últimos años se ha destacado como Director del Centro de Investigaciones Culturales y Educativas Pedro Arrupe, de la Compañía de Jesús, en Río de Janeiro Brasil (1990 a 1994); Director General en la Rectoría del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara, México (1994 a 1998); Vicerrector Académico de la Universidad Alberto Hurtado (1999 a 2006); Prorrector de la Universidad Católica de Temuco (2007), y su actual Rector.

